

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 294-2011.**

Guatemala, 29 de noviembre de 2011.

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita se le autorice una modificación presupuestaria, a favor de la actividad "Apoyo a la Producción y Almacenamiento de Alimentos", financiado con la Donación No. 61-0409-0030 "Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria", la cual tiene por objeto contar con la disponibilidad financiera para la construcción de silos metálicos para almacenar la producción de pequeños productores de granos básicos; así como, la adquisición de semillas para ser distribuidas en pequeños y medianos productores agrícolas;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales previos y con base en el Dictamen No. **775** de fecha **28 NOV. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, por lo que las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, por el monto y a favor de la Institución que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.


COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
416	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	<u>4,451,322.00</u>	<u>4,451,322.00</u>
				4,451,322.00	4,451,322.00

Fuentes de Financiamiento: 61 "Donaciones externas"

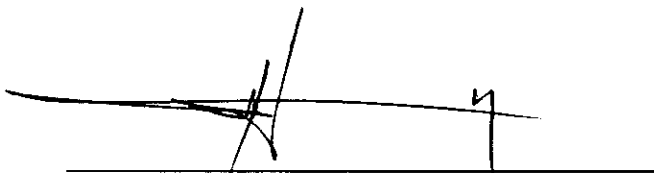
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>4,451,322.00</u>	<u>4,451,322.00</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>4,451,322.00</u>	<u>4,451,322.00</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	4,451,322.00	4,451,322.00

**ARTÍCULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.4,451,322.00)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
**Alfredo Del Cid Pinillos**  
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS





Lic. Edgar A. Hernández Navas  
 Viceministro de Finanzas Públicas

